



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas . . . . .	300
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1. <sup>a</sup> Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas..	375
Particulares, anual ptas...	450
Núm. suelto corriente,	5,00
" " atrasado,	9,00

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "B. O. del Estado".—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

**ANUNCIOS:** Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8,00 pesetas

**TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO**

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72 30 12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Año XCIII

Miércoles 25 de enero de 1978

Núm. 11

## Administración Provincial

### Diputación Provincial de Palencia

**RESOLUCION** de la Diputación Provincial de Palencia, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la Oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Maquinista de Motoniveladora.

Se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la Oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Maquinista de Motoniveladora, vacante en la plantilla de esta Corporación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

#### ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. Alonso Alonso, Julián Fernando.
2. Cuesta Caballero, Restituto.
3. Pérez Hernández, Rafael.
4. Rosón Antón, Julián.
5. Sánchez Arconada, Jesús.
6. Santos Martínez, Serapio.

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

Se concede a los mismos el plazo de quince días prevenido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y número 2 del artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública vigente, a fin de

que los interesados puedan formular sus reclamaciones.

Palencia 19 de enero de 1978. — El Presidente, Angel Casas Carnicero.

180

### Diputación Provincial de Palencia

**RESOLUCION** de la Diputación Provincial de Palencia, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Oficial Fotógrafo en esta Corporación.

Se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas al amparo del Real Decreto 1.409/77, de 2 de junio, para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Fotógrafo vacante en la plantilla de esta Corporación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria.

#### ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. D. Luis Cañas Pastor.

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

Se concede a los mismos el plazo de quince días, prevenidos en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo a fin de que los interesados, puedan formular sus reclamaciones.

Palencia 20 de enero de 1978. — El Presidente, Angel Casas Carnicero.

197

### Diputación Provincial de Palencia

**RESOLUCION** de la Diputación Provincial de Palencia, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Médico Ginecólogo en esta Corporación.

Se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas al amparo del Real Decreto 1.409/77, de 2 de junio, para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Ginecólogo vacante en la plantilla de esta Corporación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria.

#### ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. D. Julio Aguado Matorras.

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

Se concede a los mismos el plazo de quince días, prevenidos en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo a fin de que los interesados, puedan formular sus reclamaciones.

Palencia 20 de enero de 1978. — El Presidente, Angel Casas Carnicero.

204

### Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

#### ANUNCIO DE DEVOLUCION DE FIANZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contra-

tación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las oficinas de esta Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Felipe de la Cruz Rivas, contratista del suministro de un equipo de ordeño de ovejas, para la Granja de Allende el Río, según adjudicación directa por Decreto de la Presidencia de fecha 23 de octubre de 1973, en las garantías definitivas de 29.656 y 5.885 pesetas, que tiene prestadas por referido contrato.

Palencia 19 de enero de 1978. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

179

## Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

### ANUNCIO DE DEVOLUCION DE FIANZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las Oficinas de esta Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Eduardo Sendino Polanco, en representación de Almacenes Sendino, S. A., contratista del suministro a la Ciudad Asistencial de víveres, vino y vinagre y artículos de limpieza, según adjudicación del concurso, acordada por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 12 de enero de 1977, en la garantía definitiva de 60.000 pesetas que tiene prestadas por el referido contrato.

Palencia 20 de enero de 1978. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

183

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Jefatura de Palencia

#### AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la zona de RENEDO DE VALDAVIA (Palencia),

declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por decreto de 31 de octubre de 1974, que el Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario con fecha 5 de diciembre de 1977, ha aprobado las Bases definitivas de Concentración Parcelaria que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la última inserción de este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento, se refieren a la determinación del perímetro (fincas de la periferia que se han incluido o excluido, superficies que se exceptúan por ser de dominio público y relación de fincas excluidas), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes y a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las bases puede entablarse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, dentro del plazo de treinta días antes indicado, pudiendo presentarse el recurso en la Jefatura del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en Palencia (Avda. Manuel Rivera, número 11) o en la Presidencia del Instituto en Madrid (avenida del Generalísimo, número 2), expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que, a tenor del artículo 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, texto refundido de 12 de enero de 1973, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Jefatura del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

El Ministro acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada para gastos periciales que no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Palencia 20 de enero de 1978.—El Jefe Provincial, Pablo Lalanda Carrobles.

173

## Administración de Justicia

### Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 1

#### Requisitoria

Antonio Francisco Carmen, vecino que fue de Villodrigo, súbdito portugués, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Palencia, a fin de notificarle auto de procesamiento, indagarle y ser reducido a prisión, en sumario 1 de 1978, por estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Dado en Palencia a veinte de enero de mil novecientos setenta y ocho. — (ilegible).—El Secretario judicial, Teodoro de Vega.

198

PALENCIA. — NUM. 1

Don José Redondo Araoz, Magistrado, Juez de primera instancia accidental número uno de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 150/77, promovidos por Leis Electrónica, S. L., contra don Jesús García García, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 88.000 pesetas, se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA. — En la ciudad de Palencia, a doce de julio de mil novecientos setenta y siete. El Ilmo. Sr. don Juan Bautista Pardo García, Magistrado, Juez de primera instancia número 1 de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante Leis Electrónica, S. L., domiciliada en Pamplona, Monte Lacarchela, bajo representado por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín y dirigido por el Letrado don Jaime Calderón Alonso y de la otra como demandado don Jesús García García, mayor de edad, vecino de Alar del Rey, éste por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

FALLO. — Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Jesús García García, mayor de edad, vecino de Alar del Rey, y con ello completo pago al actor de la cantidad de cincuenta y nueve mil pesetas de principal, condenando a referido demandado al total pago de las costas del

procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan B. Pardo García.—Firmado y rubricado.

*Publicación.* — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. señor Magistrado, Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — T. de Vega. — Firmado y rubricado.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 769, 269 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente se notifica la sentencia transcrita al demandado rebelde don Jesús García García.

Dado en Palencia a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — E/. José Redondo Araoz. — El Secretario judicial (ilegible).

4146

## PALENCIA. — NUM. 2

## ANUNCIO

Don José Redondo Araoz, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número dos de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Diligencias Previas número 518/77, por robo de ganado lanar en número de cuatro reses, lo que tuvo lugar entre los días 1 y 6 del mes de octubre de 1977, en los corrales de Eustaquio Curiel Escudero, sitios en la localidad de Castrillo de Onielo.

Por medio del presente se cita al presunto autor del robo Aurelio Díez Alvarez, de 29 años de edad, hijo de Félix y Antonia, natural de Valle de Cerrato, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado a fin de recibirle declaración sobre los hechos.

Dado en Palencia a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho.— El Magistrado Juez, José Redondo Araoz.

140

## PALENCIA. — NUM. 2

## EDICTO

Don José Redondo Araoz, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número dos de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias preparatorias número 96/76, en ejecución de sentencia, contra Juan Díez Laguna, vecino de Valladolid, calle Oeste, número 38, bajo, en las que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y térmi-

no de ocho días, el vehículo embargado al penado referido, marca Renault 4-L, color azul, matrícula BU-31.215, tasado pericialmente en la suma de 70.000 pesetas, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Que el referido vehículo sale a la venta en segunda subasta con una reducción del 25 por 100 sobre el tipo de licitación que se estableció para la primera.

2.<sup>a</sup> Que el acto del remate tendrá lugar, doble y simultáneamente en la Sala de Audiencias de este Juzgado y en la del Juzgado de Instrucción de Valladolid a que corresponda, el próximo día QUINCE DE FEBRERO, a las DOCE horas.

3.<sup>a</sup> Que para tomar parte en ella, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos al 10 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

4.<sup>a</sup> Que el vehículo embargado se encuentra depositado en poder de su propietario, en el domicilio arriba indicado, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en Palencia a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y ocho.— E/. José Redondo Araoz. — El Secretario, Joaquín Loste.

168

## Juzgados de Distrito

## PALENCIA

Don Luis Almodóvar Penalva, Juez de Distrito de esta ciudad de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio de cognición número 11/78, a instancia de don Félix del Paso Sahagún, representado por el Procurador don Agustín Tinajas Lago, contra Allonge René, mayor de edad, de ignorado paradero, sobre reclamación de 50.000 pesetas. Y por providencia de este día he acordado emplazar a dicho demandado, Allonge René, por medio de edictos, lo que verifico por el presente, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días, contados desde la publicación del presente, comparezca dicho demandado. Si comparece se le concederán tres días más para contestar conforme dispone el Decreto de 21 de noviembre de 1952; bajo los apercibimientos de la declaración de rebeldía si no lo verifica.

Dado en Palencia a doce de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de Distrito, Luis Almodóvar Penalva. — El Secretario, Gabino Pérez Valiente.

148

## BALTANAS

## Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito de esta localidad, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio de faltas que bajo el número 112/77, se tramita en este Juzgado por daños en accidente de circulación, al colisionar el vehículo 6774-GU-13, conducido por Luis Da Costa Soares y el BI-6222-K, conducido por Benjamín Galán Carbajal, ha mandado citar al Sr. Fiscal y partes para que el día treinta de enero actual y hora de las once y diez, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio de faltas, asistidos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse, advirtiéndole que caso de no comparecer sin justa causa le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Luis Da Costa Soares, de 24 años, obrero, hijo de Narciso y Cecilia, natural de Antas (Portugal), expido la presente en Baltanás a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

167

## Juzgados militares

## Tercio Duque de Alba II de la Legión

## JUZGADO MILITAR PERMANENTE

## Requisitoria

Artemio Alonso Palacios, hijo de Manuel y de Gertrudis, natural de Becerril de Campos (Palencia), de 21 años de edad, de estado civil soltero, de profesión pintor, cuyas señas particulares son: Estatura 1.650 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada y con las señas particulares de cicatriz en el estómago y la ingle, encartado en la causa número 214-77, por el presunto delito de DESERCIÓN, comparecerá en el término de veinte días, ante don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta diecinueve de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Capitán Juez Instructor, Matías Mendo Sánchez.

192

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Palencia

#### PERSONAL

#### OPOSICION LIBRE PARA PROVEER SIETE PLAZAS DE GUARDIAS MUNICIPALES

*RESOLUCIONES de la Alcaldía Presidencia, por las que se eleva a definitiva la lista provisional de señores aspirantes admitidos a la misma y se hace pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas.*

Finalizado el plazo de reclamaciones, contra la relación general o lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la Oposición libre referida, concedido al efecto durante quince días hábiles, según anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 151, de 19 de diciembre próximo pasado, y sin que se hayan presentado, esta Presidencia, en conformidad con lo previsto en las Bases de la Convocatoria, declara dicha lista como DEFINITIVA y, en consecuencia, admitidos a la práctica de la Oposición a los veintiséis aspirantes relacionados en aquella.

Asimismo, como trámite subsiguiente, previsto en la Norma 5-2 de la Convocatoria, se hace pública la composición del Tribunal Calificador, a tenor del artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952, e integrado en la siguiente forma:

**PRESIDENTE:** Ilmo. Sr. Alcalde don José María Garrachón Juárez y suplente por delegación el Sr. Teniente de Alcalde don Fermín Fernández Megino.

**VOCALES:** Por la Dirección General de Administración Local, don Antonio Navarrete Pardo y don Antonio Nieto Valderas, Jefe Provincial y Adjunto, respectivamente, del Servicio Nacional de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales.

Por el Profesorado Oficial del Estado: Vocal titular doña Ana María Leivas Fernández, Profesora de E. G. B. en el Colegio Nacional "Juan Mena" y como vocal suplente, doña Isabel Cubillo Calle, Profesora de E. G. B., en la aneja masculina de la Escuela Magisterio.

Por la Jefatura Provincial de Tráfico: Don Jaime Neira García, Jefe Provincial como titular, y suplente don Humberto Fernández Villa, Jefe del Negociado de Conductores de dicho Servicio.

Como Jefe Técnico del Servicio: Don Angel Madruga López, Suboficial Jefe

de la Policía Municipal y sustituto don José María Rueda Delgado, Segundo Jefe.

Sr. D. Antonio María García e Iturri, Secretario General de la Corporación, que actuará asimismo como Secretario del Tribunal y podrá delegar como suplente en don Ricardo Huesca Merino, Técnico de Administración General.

Lo que se hace saber por el tablón de anuncios municipales, y a través del "Boletín Oficial del Estado" y el de esta provincia de Palencia, en cumplimiento de las Bases y de los artículos 5.º y 6.º del Decreto 1.411/1968, de 27 de junio, a los efectos de reclamaciones o recusación de los Sres. Vocales del Tribunal, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, según el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Palencia 19 de enero de 1978. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º: El Alcalde, José María Garrachón Juárez.

175

### Ayuntamiento de Palencia

#### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley del Suelo, se hace público para general conocimiento, que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 16 de enero de 1978, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle presentado por don Tomás Calvo Terradillos, en representación de la Cooperativa Nuestra Señora del Pilar, para la Ordenación de las Parcelas 4, 5, 6, 7 y 8 del Sector II-B del Polígono Residencial "Pan y Guindas", de esta ciudad.

Palencia 19 de enero de 1978. — El Secretario (ilegible).

176

### Ayuntamiento de Palencia

#### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 40 y 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por término de un mes, el proyecto de Estudio de Detalle, presentado por don Juan Antonio Villegas González, para la ordenación urbanística del solar sito en los accesos de la Iglesia de San José, esquina a calle Pintor Oliva, de esta ciudad, aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 16 de enero de 1978.

Palencia 19 de enero de 1978. — El Secretario (ilegible).

177

### Ayuntamiento de Palencia

#### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley del Suelo, se hace público para general conocimiento, que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 16 de enero de 1978, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle, para la ordenación de los terrenos sitos en calle San José, esquina a Pintor Oliva, presentado por don Anastasio Arranz Rodríguez, de esta ciudad.

Palencia 20 de enero de 1978. — El Secretario (ilegible).

178

#### AMUSCO

##### Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación se hace saber que, desde el día siguiente hábil en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de los aprovechamientos de pastos en el monte de propios denominado "Arroyales y Montecillo" de la pertenencia de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 10.800 pesetas base, y 21.600 pesetas índice.

Garantía provisional: 3 por 100 del precio base.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados por quien lo estime oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, y su apertura se realizará el día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación, en los locales de este Ayuntamiento, a las once horas, aceptando en todas sus partes el pliego de condiciones.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., mayor de edad, que habita en ....., provincia de ....., con Carnet de Identidad núm. ...., expedido en ..... en nombre propio (o en nombre y representación de .....) enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de ..... número ..... de fecha ..... y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ....., ofrece por el remate la cantidad de ..... (en letra).

Firma del interesado.

Amusco 9 de enero de 1978. — El Alcalde (ilegible).

125

## AUTILLA DEL PINO

## EDICTO

Formado el Padrón de contribuyentes por el Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1978, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Autilla del Pino 21 de enero de 1978.  
—El Alcalde, Felicísimo Becerril Roldán.  
185

## AYUELA

## EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón municipal de Habitantes referido al día 31 de diciembre de 1977, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el número 5 del artículo 100 del Decreto 65/1971, a fin de que durante referido plazo pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Ayuela 20 de enero de 1978. — El Alcalde, Timoteo Fernández.  
188

## BAÑOS DE CERRATO

## EDICTO

Don Alfredo Mazariegos Cerrato, solicita licencia municipal, para la instalación de un tanque de almacenamiento de Gasoleo tipo c), de 20.000 litros de capacidad, destinado a consumo propio de calefacción para las viviendas de reciente construcción sitas en la avenida Primero de Junio de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y artículo 4.º de la Orden de 15 de marzo de 1963, se hace público, para todos los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Venta de Baños 16 de enero de 1978.  
—El Alcalde, Amador Rodríguez Suazo.  
115

## BUENAVISTA DE VALDAVIA

## EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón de Habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1977, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el número 5 del artículo 100 del Decreto 65/1971, a fin de que durante referido plazo pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Buenavista de Valdavia 21 de enero de 1978.—El Alcalde, Octavio Herrero.  
186

## BUENAVISTA DE VALDAVIA

## EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto municipal sobre Circulación de Vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1978, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Buenavista de Valdavia 17 de enero de 1978.—El Alcalde, Octavio Herrero.  
134

## CALZADA DE LOS MOLINOS

## EDICTO

Aprobado por esta Corporación municipal la Memoria valorada y proyecto Técnico redactado por el Sr. Ingeniero don José-Luis Rodríguez Martín, para la obra de instalación de un teléfono público de servicio, en esta localidad; queda expuesto al público por término de treinta días hábiles en la Secretaría municipal, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Calzada de los Molinos 16 de enero de 1978. — El Alcalde (ilegible).  
139

## CARRION DE LOS CONDES

## EDICTO

Aprobado pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de solares edificables sitos en Torre de los Molinos, al lugar denominado "El Tojo", queda expuesto al público por término de cuatro días al haber sido acordada la reducción prevenida en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante este plazo

podrá examinarse el expediente en horas de oficina y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del texto legal citado.

Carrión de los Condes 17 de enero de 1978. — El Alcalde (ilegible).  
144

## GRIJOTA

## EDICTO

Formado el Padrón de contribuyentes por el Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1978, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Grijota 20 de enero de 1978. — El Alcalde, Cándido Martín Carrancio.  
182

## HERRERA DE PISUERGA

## EDICTO

Formado el Padrón de contribuyentes por el Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1978, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Herrera de Pisuerga 20 de enero de 1978. — El Alcalde (ilegible).  
193

## OSORNO LA MAYOR

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por término de un mes, el proyecto de delimitación del casco urbano de Santillana de Campos, confeccionado por el Gabinete Técnico de la Delegación Provincial de la Vivienda, al objeto de que durante indicado período de tiempo puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra mencionado proyecto.

Osorno la Mayor 18 de enero de 1978.  
—El Alcalde, Mariano Linares.  
172

## POZA DE LA VEGA

## EDICTO

Formado el Padrón de contribuyentes por el Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1978, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Poza de la Vega 14 de enero de 1978.  
—El Alcalde, Priscilo Gutiérrez.

155

## POZA DE LA VEGA

## EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón municipal de Habitantes referido al día 31 de diciembre de 1977, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el número 5 del artículo 100 del Decreto 65/1971, a fin de que durante referido plazo pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público por medio del presente edicto.

Poza de la Vega 19 de enero de 1978.  
—El Alcalde, Priscilo Gutiérrez.

156

## QUINTANA DEL PUENTE

## EDICTO

Habiendo concertado este Ayuntamiento un préstamo con la Caja de Crédito de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, por importe de 400.000 pesetas, destinado a la aportación municipal de las obras de "distribución y saneamiento" en esta localidad y habiendo sido aprobadas las bases de dicho préstamo por el Ayuntamiento, por el presente se expone al público para oír reclamaciones de las personas interesadas, por espacio de quince días.

El reintegro de dicho préstamo será de cinco semestres de 80.000 pesetas cada una y no devengará intereses.

Quintana del Puente 18 de enero de 1978. — El Alcalde, Napoleón Rodríguez Moreno.

165

## REVENGA DE CAMPOS

## EDICTO

Esta Corporación de mi presidencia, debidamente autorizada por el Ministerio del Interior, tiene acordado enaje-

nar en pública subasta, el edificio siguiente:

El edificio propiedad de este Municipio, de Propios, sito en la Travesía de la calle de Isaac Manrique, a la calle La Unión, destinado anteriormente a Escuela Unitaria de Niñas y vivienda de la señora Maestra, reservándose el Ayuntamiento la panera destinada a almacenamiento, tasado en 404.972,50 pesetas.

El Pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional se fija en el tres por ciento del importe de la tasación, o sea la cantidad de 12.149,00 pesetas.

La garantía definitiva se fija en el seis por ciento del importe de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones para optar a la subasta deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles de oficina, de diez a trece de la mañana, reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y una póliza de la Mutualidad Nacional de Administración Local de veinticinco pesetas y con sujeción al modelo que al final se inserta, acompañadas de la declaración jurada de no hallarse incurso de incapacidad o incompatibilidad alguna que consta en el Pliego de Condiciones, durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las trece horas.

La apertura de Plicas tendrá lugar al siguiente día hábil, a las catorce horas.

El pago del importe de la adjudicación definitiva deberá hacerse en las Arcas municipales en el plazo de diez días a contar del siguiente de la adjudicación definitiva y siempre antes de hacer la escritura.

Los sobres deberán contener la inscripción que consta en el Pliego de condiciones.

*Modelo de proposición*

D. ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., provisto del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado del Pliego de condiciones y anuncio de la subasta de enajenación de un edificio propiedad del Ayuntamiento de Revenga de Campos, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ... del día ... de ..... de 1978, se compromete y obliga a la adquisición de citado edificio en la cantidad de ..... pesetas (en letra), aceptando además todas las con-

diciones señaladas en el Pliego de condiciones.

Revenga de Campos a ..... de ..... de 1978.

Firma del licitador

Revenga de Campos 16 de enero de 1978. — El Alcalde, Diodoro Saldaña

138

## TABANERA DE VALDAVIA

## EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón municipal de Habitantes referido al día 31 de diciembre de 1977, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el número 5 del artículo 100 del Decreto 5/1971, a fin de que durante referido plazo pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Tabanera de Valdavia 20 de enero de 1978.—El Alcalde, Maximino Marcos.

189

## VALDERRABANO

## EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón municipal de Habitantes referido al día 31 de diciembre de 1977, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el número 5 del artículo 100 del Decreto 65/1971, a fin de que durante referido plazo pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valderrábano 20 de enero de 1978. — El Alcalde (ilegible).

187

## VALDERRABANO

## EDICTO

Formado el Padrón de contribuyentes por el Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1978, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Valderrábano 17 de enero de 1978. — El Alcalde (ilegible).

133

## VERTAVILLO

## EDICTO

Formado el Padrón de contribuyentes por el Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1878, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Vertavillo 12 de enero de 1978. — El Alcalde, Julió Calvo.

146

## VILLADA

## EDICTO

Formado el Padrón de contribuyentes por el Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1978, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Villada 20 de enero de 1978.—El Alcalde (ilegible).

184

## VILLANUÑO DE VALDAVIA

## EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para pago de la aportación municipal para las obras de acondicionamiento o urbanización de calles, estará de manifiesto al público en la Secretaría General por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Villanuño de Valdavia 12 de enero de 1978. — El Alcalde, Faustino Macho.

164

## VILLANUÑO DE VALDAVIA

## EDICTO

Terminada las operaciones de corta y aprovechamiento de 130 árboles de chopo que fueron enajenados en pública

subasta celebrada el día 16 de julio de 1976 y solicitada por el adjudicatario don Jacinto Arauzo Berzosa la cancelación de la garantía que en metálico tiene constituida en la Caja municipal, para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, para que en el plazo de quince días hábiles puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Villanuño de Valdavia 9 de enero de 1978.—El Alcalde, Faustino Macho.

61

## VILLANUÑO DE VALDAVIA

## EDICTO

Autorizada por ICONA la celebración de subasta para el aprovechamiento de pastos sobrantes del monte "Arriba", P-3028, en una superficie de 67 Has., se anuncia la misma, que se llevará a cabo con arreglo a las siguientes normas

1.<sup>a</sup> OBJETO Y TIPO DE LA SUBASTA. — La subasta tendrá por objeto el aprovechamiento de pastos sobrantes del monte "Arriba", en una superficie de 67 Has., bajo el tipo de licitación de 2.412 pesetas, precio base y 4.824 pesetas precio índice.

2.<sup>a</sup> DURACION DEL CONTRATO. — El contrato dará comienzo el día 1 de enero de 1978 y terminará el 31 de diciembre de 1982.

3.<sup>a</sup> PLIEGOS DE CONDICIONES. — Los Pliegos de condiciones y demás documentos relativos a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, rigiendo para la misma el Pliego de condiciones técnico facultativas publicado en el "B. O. E." de 21 de agosto de 1975, el Pliego particular de condiciones técnico facultativas redactado por ICONA y el Pliego de condiciones económico administrativas aprobado por el Ayuntamiento.

4.<sup>a</sup> GARANTIA PROVISIONAL. — Consistirá en el tres por ciento del precio de tasación.

5.<sup>a</sup> GARANTIA DEFINITIVA. — Consistirá en el seis por ciento de la cantidad por que se hiciere la adjudicación.

6.<sup>a</sup> PRESENTACION DE PROPOSICIONES. — Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría municipal durante las horas de

oficina, por un plazo de veinte días hábiles, dando comienzo este plazo el día siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y terminando el último de dichos veinte días hábiles, a las trece horas.

7.<sup>a</sup> APERTURA DE PLICAS. — La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil, una vez que transcurran los veinte días hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Si esta primera subasta quedare desierta, se celebrará una segunda subasta en el octavo día hábil a las doce horas, a partir del siguiente al de la celebración de la primera, en el mismo precio y condiciones.

8.<sup>a</sup> GASTOS. — El pago de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y demás gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación serán de cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*

D. ..., de ... años, estado ..., profesión ..., vecino de ..... (...), con Documento Nacional de Identidad núm. ..., enterado de los Pliegos de condiciones técnico facultativas y del pliego de condiciones económico administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete por medio de la presente proposición a efectuar el aprovechamiento de pastos sobrantes del monte "Arriba", en una superficie de 67 hectáreas, por un período de cinco años, por la cantidad (en letra) ..... pesetas cada anualidad.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 72 pesetas en concepto de garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad. — Fecha y firma.

Villanuño de Valdavia 12 de enero de 1978.— El Alcalde, Faustino Macho.

163

## VILLANUÑO DE VALDAVIA

## EDICTO

Autorizada por ICONA la celebración de subasta para el aprovechamiento de pastos del pastizal del monte "Arriba", P-3028, en una superficie de 40 hectáreas, se anuncia la misma, que se llevará a cabo con arreglo a las siguientes normas:

1.<sup>a</sup> OBJETO Y TIPO DE LA SUBASTA. — La subasta tendrá por objeto el aprovechamiento de pastos del

pastizal del monte "Arriba" en una superficie de 40 hectáreas, bajo el tipo de licitación de 25.920 pesetas precio base y 51.840 pesetas precio índice.

2.<sup>a</sup> DURACION DEL CONTRATO. — El contrato dará comienzo el día 1 de enero y terminará el 31 de diciembre de 1978.

3.<sup>a</sup> PLIEGO DE CONDICIONES. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, rigiendo para la misma el Pliego de condiciones técnico-facultativas publicado en el "B. O. E." de 21 de agosto de 1975, el Pliego particular de condiciones técnico-facultativas redactado por ICONA y el Pliego de condiciones económico administrativas aprobado por el Ayuntamiento.

4.<sup>a</sup> GARANTIA PROVISIONAL. — Consistirá en el tres por ciento del precio base de tasación.

5.<sup>a</sup> GARANTIA DEFINITIVA. — Consistirá en el seis por ciento de la cantidad por que se hiciera la adjudicación.

6.<sup>a</sup> PRESENTACION DE PROPOSICIONES. — Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, por un plazo de veinte días hábiles, dando comienzo este plazo el día siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y terminando el último de dichos veinte días hábiles, a las trece horas.

7.<sup>a</sup> APERTURA DE PLICAS. — La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas y treinta minutos del día siguiente hábil, una vez que transcurran los veinte días hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Si esta primera subasta quedare desierta, se celebrará una segunda subasta en el octavo día hábil, a las doce horas y treinta minutos, a partir del siguiente al de la celebración de la primera, en el mismo precio y condiciones.

8.<sup>a</sup> GASTOS. — El pago de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y demás gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación, serán de cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

D. ..., mayor de edad, estado ..., profesión ..., vecino de ... (...), con Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los Pliegos de condiciones técnico-facultativas y de con-

diciones económico administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete por medio de la presente proposición a efectuar el aprovechamiento de pastos del pastizal del monte "Arriba", en una superficie de 40 hectáreas y por el plazo de un año, por la cantidad (en letra) ..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 778 pesetas en concepto de garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad. — Fecha y firma.

Villanuño de Valdavia 12 de enero de 1978. — El Alcalde, Faustino Macho.

166

### VILLAPROVEDO

#### Anuncio de subasta

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para los pastos sobrantes del monte "Bayala y Agregados" número 343, de la pertenencia de este Municipio.

TIPO DE LICITACION. — Se fija en la cantidad de base 39.600 pesetas y de índice de 79.200 pesetas.

DURACION DEL CONTRATO. — Será de CINCO años, desde le primero de enero de 1978 al treinta y uno de diciembre de 1982.

PAGOS. — Los pagos se efectuarán dentro de los diez días, a partir de la adjudicación definitiva. En años sucesivos en el mes de enero.

PLIEGO DE CONDICIONES. — Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en los días laborables y horas de oficina.

GARANTIAS. — La provisional será del tres por ciento del tipo de licitación, o sea 1.188 pesetas La definitiva consistirá en el seis por ciento del importe de la adjudicación.

PROPOSICIONES. — Se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a doce de la mañana, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

APERTURA DE PLICAS. — Se verificará en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda el octavo día hábil, contado a partir del siguiente

te al de la celebración de la primera con las mismas condiciones.

MODELO DE PROPOSICION. — Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., que habita en ..., calle de ... núm. ..., provisto de Documento Nacional de Identidad número ..., enterado del anuncio publicado en ..., en fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de pastos, se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto pliego de condiciones facultativas económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador).

Villaprovedo 14 de diciembre de 1977. — El Alcalde (ilegible).

3872

### VILLASILA DE VALDAVIA

#### EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón de Habitantes referido al día 31 de diciembre de 1977, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el número 5 del artículo 100 del Decreto 65/1971, a fin de que durante referido plazo pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villasila de Valdavia 20 de enero de 1978.—El Alcalde, Félix Rodríguez.

194

### VILLASILA DE VALDAVIA

#### EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta general del presupuesto extraordinario número 1 de 1975, aprobado para pago de aportaciones municipales para las obras de abastecimiento de agua, saneamiento y mejora de la electrificación, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villasila de Valdavia 17 de enero de 1978.—El Alcalde, Félix Rodríguez.

195